



Sostenibilidad Medioambiental

UN TOTAL DE 51.000 ABONADOS DE EMASA DEJARÁN DE PAGAR EL RECARGO DE IMPULSIÓN

Las nuevas tarifas incluyen la supresión de este concepto que se aplica a aquellos usuarios que reciben el suministro desde un depósito situado a una cota superior a la potabilizadora de El Atabal

Las barriadas afectadas son de los distritos Teatinos, Puerto de la Torre, Este, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Bailén-Miraflores, Centro, Churriana y Campanillas

15/1/2024.- La modificación de las ordenanzas de las tarifas del agua que está tramitando el Ayuntamiento de Málaga tras ocho años de congelación llevará aparejada la supresión del recargo especial de impulsión que la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) viene aplicando desde 2012 a todos aquellos usuarios que reciben suministro procedente de depósitos que se encuentran en una cota superior a la de salida de la planta potabilizadora de El Atabal, independientemente de la cota en la que esté el punto de conexión de su acometida.

Este recargo, de 0,119 euros (más IVA) por metro cúbico consumido para todos los usos, aporta a la entidad unos ingresos anuales cercanos al millón de euros (935.000 euros en 2023) y afecta en la actualidad a casi 51.000 abonados, lo que representa algo más del 22% de los 229.554 clientes que tiene Emasa entre domésticos, empresariales, y oficiales. Debido a la particular orografía de la ciudad, la necesidad de impulsar el agua para que se pueda garantizar el abastecimiento requiere de sistemas de rebombeo en numerosos puntos. Así, las zonas a las que se aplica este recargo son muy extensas y vienen a coincidir con las barriadas de la ciudad que se encuentran en puntos más altos, correspondiendo a usuarios de los distritos Teatinos, Puerto de la Torre, Este, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Bailén-Miraflores, Centro, Churriana y Campanillas.

Con las nuevas tarifas de abastecimiento, este concepto será eliminado de forma que los costes de bombeo de agua en los puntos más altos de la ciudad serán recuperados a través de las facturas de todos los usuarios. Así, se da cumplimiento a la petición de la mesa de trabajo que elaboró la propuesta de tarifas en 2016. De esta forma, el incremento de las nuevas tarifas que se está tramitando y que se situará en los hogares en una media del 32,8% (4,79 euros al mes) en el primer año de aplicación se quedará en la práctica en torno a un 27% en aquellos domicilios que dejarán de abonar el recargo de impulsión.





En este sentido, cabe precisar que el recargo especial de desalación que actualmente se factura a todos los abonados también será eliminado y su importe pasará a ser incluido en la tarifa variable ordinaria de abastecimiento, por lo que el efecto resultará neutro para el usuario, que sólo percibirá la simplificación en la factura.

Estas medidas forman parte del expediente de modificación de las ordenanzas relativas a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua para la actualización de las tarifas tras ocho años de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 27,3% desde febrero de 2016 hasta octubre de 2023) ha sido soportado por la entidad. La propuesta de precios contempla una implementación progresiva de estos durante los próximos ejercicios, con un horizonte de cinco años.

Además del equilibrio financiero, la actualización también permitirá la ampliación de servicios que presta Emasa y la puesta en marcha de un plan de inversiones de 100,3 millones de euros para la ejecución de más de 130 obras previstas entre 2024 y 2029 en todos los distritos de la ciudad (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169661>). Una batería de actuaciones con las que se pretende fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de sequía como la actual, así como modernizar las infraestructuras, minimizar el riesgo de inundaciones y avanzar en el autoconsumo eléctrico para reducir costes energéticos.

TARIFAS

Así, la empresa municipal calcula que el primer año con todas las tarifas en vigor (abastecimiento, saneamiento y depuración) el incremento medio en los hogares será del 32,8% frente al 42,5% previsto inicialmente, pasando de 14,59 a 19,38 euros al mes (sin IVA y sin el canon de la Junta de Andalucía), lo que supone 4,79 euros más al mes o unos 15 céntimos más al día. En el segundo año de aplicación (mediados de 2025) se subiría en unos 0,36 euros más al mes; otros 0,36 en 2026; 0,48 adicionales en 2027 y otros 0,48 en 2028 (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169590>).

Una vez que el expediente ya ha sido aprobado por parte de la Junta de Gobierno Local, y sin haberse presentado enmiendas por parte de los grupos municipales durante el plazo que permaneció abierto hasta el pasado viernes, la tramitación administrativa continuará con la aprobación provisional por parte del Pleno de la Corporación para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el consiguiente periodo de alegaciones (30 días hábiles).

El siguiente hito sería someter los expedientes a su aprobación definitiva por el Pleno y su publicación de nuevo en el BOP. A partir de ahí, la previsión es que las tarifas de saneamiento y depuración puedan entrar en vigor la próxima primavera, mientras la de abastecimiento se retrasaría hasta mediados de año al



ser necesaria la autorización de la Junta de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).